

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2019 00653 00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- REANUDAR el trámite del proceso por encontrarse superado el término de suspensión.

2.- REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, dilucide lo pretendido con el escrito radicado el pasado 28 de octubre del año en curso, pues su contenido carece de claridad.

Con todo, si lo que desea es poner en conocimiento algún abono o pago parcial de la obligación por parte del ejecutado, debe expresarlo concretamente, indicando monto, fecha y forma de imputación a la obligación.

3.- En firme esta providencia ingrese el asunto al despacho para continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854d2633530d7cbcb1adc96449eb20ce2cc0e491581408088decbbc4daac2194**

Documento generado en 19/11/2021 06:23:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>